

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 1.º de Abril de 1891. Parada y vigilancia Artillería y núm. 74.—Jefe de día, el Comandante de Artillería D. Guillermo Cavestany.—Imaginaria, otro del núm. 68 D. Cesareo Ruiz.—Hospital y provisiones, núm. 70 1.ºer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 68. De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor.—José García Cogeces.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaria con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez días contados desde esta fecha; en la inteligencia que le no hacerlo así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento del interesado. Manila, 28 de Marzo de 1891.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

Habiéndose remitido por Real orden del Ministerio de Ultramar 250 ejemplares de los nuevos Aranceles de Aduanas, rectificadas (edición oficial), para su venta por esta Central, se avisa al público poniendo en su conocimiento que queda encargado de la venta de aquellos el Aspirante de esta Oficina D. Manuel Miranda; y que el precio de cada ejemplar es de pfs. 0.50. Manila, 30 de Marzo de 1891.—Fragoso.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 18 del actual se ha servido autorizar á los Sres. Echeita y Portuondo, para que los vapores-correos del Sur del Archipiélago hagan escala en Baganga, (costa Oriental de Mindanao) en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, sin subvencion alguna por el Estado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 30 de Marzo de 1891.—El Administrador general, Enrique Asensi.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Provincia de Morong Pueblo de Pililla.

Don Bonifacio Arévalo solicita la adquisición de un terreno que radica en el sitio de Quisao, siendo sus límites son: al Norte, Este y Sur, con terrenos baldíos del Estado y al Oeste la hacienda de D. Julio Daillard, cuya superficie aproximada de sesenta y cinco quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo de Libon.

Don Juan Moya solicita la adquisición de terrenos baldíos que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte y Este, con terrenos de Aniceto Gomez Medel; al Sur y Oeste, con terrenos del Estado, comprendiendo una extensión aproximada de cuarenta pisonones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pamplona y Pasacao.

D. Cirilo Estrella solicita la adquisición de un terreno baldío situado en el sitio de Manromeras ó Itolan, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Cayetano Namora; al Este, con los de Mariano Velando; al Sur y Oeste con los montes del Estado, comprendiéndose una superficie aproximada de veinte quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de Pozorrubio.

Don Miguel Llamas y Lopez solicita la adquisición de terrenos baldíos en los sitios «Bataquil y otros,» cuyos límites son: al Norte, la divisoria del pueblo de Pozorrubio y Alaba y el sitio Larac; al Este, el arroyo Banaba; al Sur, arroyo del citado sitio Bataquil, y al Oeste, terreno de Pastor Suri Santos, riachuelo Angalacan y una calzada, comprendiendo una extensión aproximada de doce quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan Pueblo de Alava.

Don Miguel Llamas y Lopez solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Larac,» cuyos límites son al Norte, riachuelo Angalacan; al Este, monte Inquenseg, al Sur, el sitio Bataquil de la jurisdicción de Pozorrubio, y al Oeste, divisoria de los dos expresados pueblos de Alava y Pozorrubio, comprendiendo una extensión aproximada de ocho quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo de Cabuyao.

Don Dionisio Baluyot Hernandez solicita la adquisición de dos partidas de terrenos la 1.ª radica en el sitio «Ortoc,» cuyos límites son al Norte, terreno de un nombrado Capitan Mateo; al Este monte y terreno Sambay; al Sur, terreno cultivado por Bartolomé Erose, y al Oeste con las sementeras de la ranchería de Nagsincaocan, tiene una extensión aproxi-

mada de 4800 metros y la 2.ª en el sitio «Sumbay» y tiene por límites; al Norte, con un río, al Norte, con un río, al Este y Sur, bosque del Estado y al Oeste, terreno de Cirilo Villamar, comprendiendo una extensión aproximada de 200 metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de la Laguna Pueblo de Pangil

Don Bonifacio Arévalo solicita la adquisición de un terreno baldío enclavado en los barrios de «Azúfre ó Galás y Dambo,» cuyos límites son: Norte, Este y Oeste, con terrenos baldíos del Estado, y al Sur, terrenos cultivados por varios particulares, siendo su superficie aproximada de sesenta quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números	Fecha.	Importe de los préstamos	Nombres.
20.439	8 Julio 1890	1 »	Margarita Viergo.
5 285	9 Febrero 1891	1 »	Benito Martínez.
34.646	18 Novbre. 1890	14 »	Felipa Crisóstomo.
555	5 Enero 1891	10 »	Quilero Gonzalez.
30.524	14 Octubre 1890	1 »	Margarita Navales.
6.500	19 Febrero 1891	12 »	Alejandra Candido.
39.526	31 Dicbre. 1890	8 »	Catalina Sanchez.
5.628	11 Febrero 1891	7 »	Trinidad Rivera.
22.617	31 Julio 1890	10 »	Felipa Cruz.
15.045	19 Mayo »	30 »	Hilario Francisco.
7.549	10 Marzo »	3 »	Dionisio Flores.
20.601	9 Julio »	3 »	Lor.º Balingjay.
2.500	18 Agosto »	4 »	Mariano Navarreto.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos talonarios á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 14 de Marzo de 1891.—José Zaragoza.

GOBIERNO P. M. DE CAVITE.

Hallándose depositados en el Tribunal del pueblo de Carmona de esta provincia, dos caraballas, tres yeguas de pelo moro, rosillo y castaño y un caballo de pelo bayo, cogidos sueltos y sin dueño conocido en las sementeras de aquellas jurisdicción, se anuncia al público, á fin de que, los que se crean con derecho á dichos animales se presenten en este Gobierno á reclamarlos con los documentos justificativos de propiedad, dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, trascurridos los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 9 de Marzo de 1891.—Vazquez Más.

INDICES DE LOS OBJETOS RECIBIDOS PARA EL BAZAR DE CARIDAD.

Relacion de los objetos recibidos hasta el dia de la fecha, para el Bazar de Caridad con destino á las víctimas de Carolinas, los cuales se hallan depositados en la Casa Tribunal de Cuentas.

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
1 estuche de aseo.	Maria Weyler y Sta. Cana.	Sr. Marqués Ahumada
1 costurero.	Idem.	Idem.
1 muñeca grande	Teresa Weyler y Sta. Cana.	Idem.
1 abanico barilla filigrana de plata. «Japon.»	Idem.	Idem.
1 monequita.	Luisa Weyler Sta. Cana.	Idem.
1 botonadura.	Fernando Weyler Sta. Cana.	Idem.
1 estuche devocionario y rosario.	Antonio Weyler Sta. Cana.	Idem.
1 escribanía de laton.	Excmo. Sr. Gobernador general.	Idem.
Estátuas de marineros en «pedestal bronce».	Idem Marquesa de Tenerife.	Sr. D. Enrique Solano
Idem idem idem idem.	Idem.	Idem.
1 espejo.	Sr. Serio. Gobierno general	Idem.
1 baston de márfil con puño de oro.	Sr. D. Rafael del Val.	Sr. Serio. de la Junta
1 florera de cristal azul.	Señora D.a Lorenza Guzman.	P. Arias.
1 estatua de loza.	Idem.	Idem.
1 cafetera rusa.—4 rinconeras.	Sr. D. Tomás García del Rosario.	Sr. D. Enrique Solano
33 cintas de carronsel.	Varias señoritas.	Sr. D. Luis R. Elizalde
1 capote torrero.	Un aficionado.	Idem.
2 farritos de porcelana.	Sr. D. Lucas Leico.	P. García.
1 traia japonesa.	Sr. D. Enrique Solano.	Idem.
Otra id.	Idem.	Idem.
1 payo grande.—2 pequeños.		
—1 alhajero de marqués.—1 escritorio de id.—1 marco de ebano.		
—1 panera de maque.—2 juegos de té.—2 id. de rinconeras.—1 porta retrato de bronce.—2 id. de tela.—1 abanico.—2 charezas de barro.—2 macetitas de loza.—1 cenizo de bronce.—2 figuras de tela.—1 velador de caña.—1 reloj juguete.—1 costurero de caña.—Redondeles de pluma.—1 tintero de bronce.—2 farroñitos de loza.—1 caja porta cubiertos.—1 muñeco Japonés.	Almacén «La India Inglesa» de Tarachand Thawardas y Comp. ^a	Sr. Barreto.
1 agua manil pintado.—Id. de baño porcelana.—2 relojes despertadores con figuras.—2 id. id. cuadrados.—6 cajitas maque varias figuras.—2 tocadorcitos.—1 tabaquera maque.—1 licorera mantina «chiques».—1 id. de madera.—Anfora de metal.—2 cocinillas juguetes.—1 cajita yerro «alcancia».—6 pisapapeles figuras de metal.—3 petacas maque.—2 cartones metal.—2 relojerías.—2 pisapapeles cristal.—5 teniceros metal.—1 pisapapel de figuras metal.—1 caja para dulces.—6 pulverizadores.—2 tarros metal para cha.—1 timbre.—3 espejos de mano.—1 lamparilla.—1 plato con pastil.—5 collares cuero para perro.—1 reloj redondo para pared.—1 escribanía madera forma barco.—1 calentador metal.—15 cocinillas varias clases.—1 tabaquera mecánica.—3 pares flores cristal.—2 cruces en dos tamaños.—3 adornos sobre mesa con flores.—Descansa plumas ruedas.—Tabaquera mesita.—7 cuadros santos.—12 cuadritos madera para retratos.	Bazar Velasco.	P. Arias.
1 cuadro del ángelus.	Excmo. Sr. Arzobispo.	El Señor Dean.
1 cristo de márfil con su estuche.	Idem.	Idem.
2 estátuas de bronce.	D. Luis de la Torre.	D. Enrique Solano.
1 mesa.	D. Daniel Moraza.	Idem.
2 albornotes con sus depósitos bombas y tubos.	Bazar Oriental.	Señor Barreto.
1 caja de juguetes de 374 piezas.	Bazar Zarruco.	P. Arias.
3 cajones con los objetos donados por chinos, según á continuación se expresan:	D. Carlos Palanca.	Idem.
1 docena de pelotas.	Idem.	Idem.
4 muñecas.—2 espejos de sobremesas.—3 sombreros para niñas.—1 cajita de juguetes.—1 id. de gemelos.—1 id. con 6 muñecas.—1 id. con un reloj.	Yu Eugco.	Idem.
6 cajitas cuellos para señoras.—6 camisas hechas para hombres.—5 pliegos de seda.—14 pañuelos de palutang «varios colores».—4 piezas percalinas.	Shua Luco.	Idem.
2 abanicos.—6 virinas peque-		

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
ñas con imágenes.—2 cajas de jabon perfumado.	Emigdio Asensi Viao.	P. Arias.
10 camisas hechas para hombres.—1 s mbrero para niño.—4 docenas corbatas.—2 docenas abanicos de papel.—1 tablero de maque.—1 cafon de id.	Tang Chico.	Idem.
6 pañolones de estambre.—16 cajitas para cuellos.	Ceferino Gobhia Teo.	Idem.
2 pares botitos para señoras.—18 sombreros para niños.—9 piezas bronra de color.—6 pedazos de corbatas para niños.	José Tang Chico.	Idem.
1 caja de «sperma para virinas».—1 cajita de te.	Lim Jon J Tiao.	Idem.
5 pedazos cambray.—2 mantas.—2 docenas calcetines.—5 tohallas algodón.	Tan Chuco.	Idem.
1 pieza de franela.—1 id. paño azul.—5 pares botitos para niñas.	Tan Yengchuy.	Idem.
3 piezas telas de color.—4 pedazos piqué para pantalon.—3 id. franelas.	Manuel Ting Jongko.	Idem.
2 cajones de corbatas.—6 camisetos de estambres.—1 caja de flecos.	Ambrosio Ju Kinko.	Idem.
9 panolones de estambres.—1 pieza de elasticin.—10 tohallas de pelusa.	Joaquin Tan Kinsu.	Idem.
1 bola de cristal con azogue.—1 pañolon de satin.—2 id. estambre.—4 abanicos de géneros.—28 pañuelos.—2 mantas de lana encarnada.	Hilario Guidote.	Idem.
1 pedazo de lona para señora.—2 pares botitos para niñas.—6 id. pasquillos para id.—1 pedazo lanilla.	Go-Caco.	Idem.
2 piezas lanilla de color.—6 id. kepor negras.—1 docena camisetos de algodón.	José Tan Leco.	Idem.
12 id. de estambre para niñas.—4 paraguas pequeños.—10 pedazos de encaje de color.—6 pañolones de estambre.—5 piezas de encajes de color.—1 gruesa de trencillas.	Antonio Yu Kimko.	Idem.
45 piezas cintas con oro.—2 piezas de encajes de color.	Huy.	Idem.
28 sombreros para niña.—16 pelucas.—3 cajas cañonadas negras.	José Taranco Tan Junco.	Idem.
4 piezas percal de color.—1 par de faroles para carruaje.—2 abanicos con plumaje para señora.	Domingo Sun Kian.	Idem.
3 paraguas pequeñas de seda.—2 docenas pañuelos de color.	Elias M. Nubla Sui Ta.	Idem.
2 docenas calcetines para niño.—3 piezas cambray de color.—2 docenas pañuelos de id.	Chi Climjeo.	Idem.
2 piezas de encajes negro.—2 id. granilla id.—14 pedazos id.	Sebastian Ong Tianko.	Idem.
1 docena pañuelos de color.	Tam Amko.	Idem.
1 pieza lanilla de color.—6 pedazos telas varias.	Tan Yco.	Idem.
1 pieza percal azul.—2 paraguas de seda.—1 pedazo tela para pantalon.	José Ong Boco.	Idem.
7 pedazos lanilla para id.—4 docenas calcetines para niños.—5 id pañuelos de color.	Tan Tuco.	Idem.
9 pedazos pantalon de color.—4 id. encajes.—9 pañuelos Tartan.—1 pieza de encajes.—2 cortes lanilla para pantalon.	Tang Leco.	Idem.
1 pieza de coco encarnada.	Ong Chuaco.	Idem.
1 máquina de coser.—6 pedazos lanilla.	Tan Kimpong.	Idem.
2 piezas de bandera española.—2 docenas pañuelos de color.—2 docenas vara de id.	Jnan Matao.	Idem.
4 piezas percal de color.—3 id. aliping negro.—1 caja de cuellos para militares.—1 pedazo alpaca blanca.—41 docenas de cuellos para militares.—1 pedazo satin negro.	Elias M. Nubla Sui Ta.	Idem.
1 docena de calcetines.—1 id. camisetos.	Yu Che Lin.	Idem.
4 bandejados de maque.—4 id. pequeños.—6 latas de té.—6 id. biscuit.—2 botellas pastillas.	Teng Liang Tiang.	Idem.
2 latas de té.	Alfonso Po Keching.	Idem.
1 caja sperma para virinas.—1 cajita de té.	Alfonso Lim Chalim.	Idem.
4 pinetas de Caray.	Te Muico.	Idem.
1 patate.	Tino Liang Tiang.	Idem.
1 fiambreira de lata.	Francisco P. Tan Cusam.	Idem.
4 pinetas de Caray.	Vy Noko.	Idem.
12 pajaritos.—1 caja de botones.—5 id. de piedras.—12 campanillas.—1 libra de estambres.	Eladio Koleko.	Idem.
16 cajas plumas de acero.—2 paquetes de papel.—1 muñe-		

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
trumpetas.	Domingo Liang Fun.	P. Arias.
cajita pinkian.	Catalino Gon Kang.	Idem.
resinas.	Alfonso Palanka.	Idem.
albums.	Pablo Ortega.	Idem.
bandejas de estam.	Tan Amko.	Idem.
libras de estam.		
albums.		
bandejados.		
escupidera.		
muñecas.		
bolitas azoga.		
alambres.		
café con		
aceitunera.		
mantequillera.		
bocados.		
baño.		
botones.		
cajas botones.		
pinturas de color.		
gorgoretas.		
color y 4 botellas		
floreros.		
juguetes cam.		
pelotas.		
cilindros de boca.		
lata.		
del Japon.		
del Japon.		
metal blanco.		
vaso de		
de escritorio		
devocionario.		
plata.		
maque del		
forforera de plata.		
jarrones de lam.		
de metal blanco.		
cañas del Japon la.		
señora con cadena		
jarroncitos de la India		
estatuas de bronce.		
de márfil.		
hierro.		
objetos.		
Japoneses.		
bronce.		
en pay-pay metal		
pupitre maque.		
maque.		
casco Yelmo.		
madera y niquer.		
piña con bordado.		
de china seda y oro.		
del Japon.		
esmaltado.		
servicio de porcelana.		
porcelana, cucharón).		
cuadros.		
chinos.		
adorno.		
de yeso.		
de bronce.		
de loza.		
de barro.		
varios objetos.		
del gremio de chinos		
que á continua-		
se espresan:		
sardinas.		
de caray.		
de maque.		
cajitas de maque.		
biscuit.		
alpargatas.		
de caray.		
id.		
dulces pastillas.		
de Kananga.		
bejuco.		
cajitas de		
chinelas de pajas.		
de té.		
de maque.		
sobremesa.		
caji-		
bandeja id.		
Kananga.		
man-		
zapatos de chino.		

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
bonetes chinicos para niño.	Chin Achiu.	P. Arias.
4 cajitas té.—6 paquetes es-	Di Choco.	Idem.
perma.		
10 latas de té.—8 libras de		
esperma.—2 paquetes polvos		
para dientes.—3 latas maca-		
ronces.		
1 lata de jamon.—6 frascos		
confites.—2 cajas de Kananga		
de doce botellas cada una.—12		
alpargatas.—12 latas biscuit.		
6 mantas de color.—1 ban-		
deja de maque.—12 platitos de		
idem.		
7 abanicos de papel.—3 caji-		
tas de biscuit.—10 tarros de té.—		
4 frascos pastillas.		
24 cajitas de tabaco.		
18 id. id.		
2 pares zapatos de chino.—		
6 id. id. de goma.		
6 id. id. de tela.		
4 cajitas de tabaco.—1 pedazo		
trapo lona.		
1 garrapiñera.		
4 cajitas de maque.—4 latas		
de té.—6 id. id.		
12 pares chinelas de paja.		
12 latas de biscuit.—5 ban-		
dejas de maque.—12 platitos de		
idem.—6 botellas de agua florida.		
1 caja con doce botellas de		
agua florida.		
3 bandejados de maque.—12		
id. pequeños de id.—1 caja de		
fideos		
6 mantas de color.		
6 bandejados de maque.—2		
cajitas de té.—3 latas de frutas.		
6 id. de té.		
2 cuadros con figuras chinas.		
4 mantas de colores.		
3 chareras de bejuco.—1 za-		
patitos chinos.—1 abanico con		
plumaje.—2 bonetes chinos.		
1 fiambrea de lata.		
6 paquetes polvos para dien-		
tes.—6 bandejados de maque.		
6 botellas de agua florida.—		
2 docenas bandejas de maque.—		
6 botellitas de agua de olor.—		
6 latas de biscuit.		
1 docena servilleteros de ca-		
rey.—1 id. id. de paja.—1 id.		
de abanicos de Europa.—4 caji-		
tas de té.—4 frascos de pasas.		
4 latas para coser chocolate.		
10 pares chinelas de paja.—		
2 cajas de té.—4 escobas.—2		
botellas kananga.		
3 peinetas de caray.		
4 pares chinelas de paja.—2		
chareras de bejuco.—4 latas de		
té.		
4 faroles de cristal.		
2 sillas de bejuco.		
1 coche de bejuco para niño.		
—2 sillas de id.		
1 canastillo bejuco para vian-		
das.—2 sillas de id.		
2 id. de id.		
6 id. de narra.		
1 mesa redonda de narra.—1		
id. pevetera de id.—1 estante		
de id.		
4 mantas de color.		
1 pieza franela con liston de		
color.—1 docena de corbatas de		
seda.		
1 pedazo de lana negra.		
10 cortes pantalones varios		
colores.		
2 pañolones estambre.—6 som-		
breros para niñas.		
3 balutanes de estambre.—2		
cajitas botones de seda.		
2 piezas percal para sayas.		
7 pedazos telas para pantalon.		
4 mantas de colores.		
1 pieza franela de color.—1		
id. tela para pantalon.		
6 piezas gro de varios colores.		
6 piezas gro de diferentes co-		
lores.		
4 piezas cambray rayados.—		
4 id. mantas teñidas.		
2 id. tohallas de Japon.—6 id.		
telas de varios colores.		
34 corbatas de señoras.—10		
piezas agremán.		
12 camisas hechas de Europa.		
1 reloj despertador.—1 colador		
de hierro.—3 latas biscuit.		
2 cajas tabaqueras de maque.		
—1 abanico negro.		
10 latas de té.		
2 cajas de maque para cos-		
turera.—6 cajitas idem.		

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
Chin Achiu.		P. Arias.
Di Choco.		Idem.
Yu Lianko.		Idem.
Benito Tan Anko.		Idem.
Luis Cases Yu Chuanko.		Idem.
Benito Tan Anko.		Idem.
Ko Kako.		Idem.
Yu Chaico.		Idem.
Tang Apat		Idem.
Yu Abin.		Idem.
Ko Lang Sion.		Idem.
Tang Fuaiko.		Idem.
Faustino Pojuiko.		Idem.
Tan Huico.		Idem.
Gonzalo F. Chan Liaco.		Idem.
Tan Puanco.		Idem.
Go Poko.		Idem.
Fu Liangko.		Idem.
Tang Liangko.		Idem.
Gonzalo S. Chang Liako.		Idem.
O. Ping Laug.		Idem.
Chia Siong.		Idem.
Tang Kurko.		Idem.
Tong Tanko.		Idem.
Idem.		Idem.
Ambrosio Di Layko.		Idem.
Te Loko.		Idem.
Yao Lim.		Idem.
Joo Lin Joan.		Idem.
Di Sungting.		Idem.
Tang Loko.		Idem.
Ching Atong.		Idem.
Lo Aluy.		Idem.
Ti Atuy.		Idem.
Li Atun.		Idem.
Mariano Velasco.		Idem.
Calisto Di Yco.		Idem.
Joaquin Tang Kianso.		Idem.
Hilario Guidote.		Idem.
Antonio Yukinco.		Idem.
Go Kako.		Idem.
José Tanleko.		Idem.
Joce Taranko Tansuco.		Idem.
Domingo Lun Kiang.		Idem.
Elias Nubla Suy Ja.		Idem.
Chi Chinko.		Idem.
Sebastian Ong Tianko.		Idem.
Tang Yco.		Idem.
José Hong Boco.		Idem.
Tang Tuco.		Idem.
Ang Chiacó.		Idem.
Yu Chihí.		Idem.
Teng Liang Tiang.		Idem.
Tang Angco.		Idem.
Catalino Bon Kan.		Idem.
Alfonso Palanco.		Idem.
Domingo Yang Jun.		Idem.

Objetos.	Donantes	Remitentes.
10 latas de té.	Pablo Ortega.	P. Arias.
6 botellas kananga.—1 par zapatos chinos.—1 fiambra de lata.	P. Tiao Hong.	Idem.
6 cajitas de tabaco.	Tang Gansús.	Idem.
1 centro de mesa compuesto de 3 piezas de metal blanco y cristal de roca.	Htmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega.	Idem.
2 estatuas de bronce «Detresse Secons».	Htmo. Sr. D. Gabriel Pita.	Idem.
1 par de jarroncitos del Japon.	D. Aurelio Pelas.	Idem.
1 par de tablas Japonesas.	D. Luis Mariano Perza.	Idem.
1 velador costurero de maque.	D. Gaspar Castaño.	Idem.
1 juego para café de porcelana.—1 par jarrones de Sachunan.—1 velador de maque.	Bazar de la India Inglesa.	Idem.
2 platos de la india Inglesa.	D. Francisco Calatraba.	Idem.
10 pesos en varias monedas de oro para la rifa.	Sres. D. José Macluca y Don Luis Ma Jaer.	Idem.
1 moneda de cinco pesos de oro para la rifa.	D. Juan Reyes.	Idem.
2 jarroncitos de cristal y 2 figuras del país.	D. Estanislao de Antonio.	Idem.
1 par de jarrones de caña de la India Inglesa.	D. José Losada y Martínez.	Idem.
1 costurera con espejo, un costurero y un mueble con jaula, todo de roble.	D. Ricardo Ricafot.	Idem.
1 biombo de seda y una mesita de maque.	D. Enrique Grupe.	Idem.
1 jarrón grande de China.	D. Joaquín Vidal.	Idem.
1 mesa costurero del Japon.	D. Blas Martínez.	Idem.
1 estuche escritorio del Japon.	D. Bernardo Fernandez.	Idem.
1 abanico de sándalo.	D. Nicolás Carranceja y D. Josefá Paran.	Idem.
1/2 billete de Lotería del sorteo de Marzo núm. 14.861.	D. a Trinidad Carranceja.	Idem.
1 par de floreros.	D. Manuel Carranceja.	Idem.
1 velador de maque y un pay-pay de plumas.	D. a María Luisa Rodriguez.	Idem.
2 candelabros metal blanco con 6 virinas 3 cada uno.	D. José Nuñez.	Idem.
2 figuras de bronce.	D. Juan Muñoz «Bazar Oriental».	Idem.
1 moneda de oro de cuatro pesos.	D. Alberto Ripoll de Castro.	Idem.
1 alhajero y dos jarrones de porcelana.	D. Juan Arceo Villamiera.	Idem.
1 jachet, un album para retratos, dos cuadros para id., un libro de misa de marfil, un imperdible, cuatro canastillos mimbre, un perfumado, una sombrilla de seda y un abanico.	D. Francisco de Castilla.	D. Enrique Solano.
	Torrecilla y Comp.	Idem.

Objetos.	Donantes.	Remitentes.
1 estatua marina bronce.	Sr. Capitan del Puerto.	D. E. B.
1 reloj.	Religiosos de Sto. Domingo.	Idem.
1 colcha de China seda y oro.	D. Francisco L. Roxas.	Idem.
2 cojines raso bordados estilo chino.	Una señora de esta capital.	P. Arias.
1 fanal con la imágen de San José	El Ilmo. Sr. Obispo de Vigan.	Idem.
1 pulsera de oro, dos aretes con perlas y una cadena de plata.	Una señora.	Idem.
1 reloj de pared.	R. P. Fr. Moreno.	Idem.
2 veladores de maque pequeños.—2 tab-queras de caña con incrustaciones.—1 biombo Japonés bordado.	Los dueños de almacén chino Japonés You Gun.	D. E. B.
1 cadena de oro con piedras preciosas en su estuche.	D. Francisco Gutierrez.	
	D. Isidro García.	
	D. Regino García.	
	D. César Sotelo.	
	D. José Ruiz.	
	D. Salvador Fernandez.	
	D. Domingo Sanchez.	
	D. Feliciano García.	
	D. Francisco Carlos.	
	D. Gerónimo Guerrero.	
	P. J. Q.	P. Arias.
2 jarrones de cristal color rosa.—1 palmatoria de bronce.—1 quinque de cristal cuajado blanco.—1 pisapapel forma erradura niquel.—1 marco metálico para retrato.—2 pequeños jarrones de marfil.—1 caja de sándalo con incrustaciones para guantes.—1 tenacilla de oro con estuche.—2 conchas pintadas.—1 cenicero de bronce.—2 tabaqueros con incrustaciones de nácar.—1 album para retratos.—1 barómetro Oliesterico.—1 docena de platos japoneses (Satsuna).—1 pisapapeles de bronce.—2 porta retratos con relieves dorados.—3 porta bouquet de loza con flores de porcelana, 2 muñecos japoneses.—1 docena de abanicos pequeños.—2 bandejas de maque.—1 caja de sándalo con incrustaciones para pañuelos.—1 album de piel para retratos.—1 sujeto de tocador porta bouquet.	Sres. Jefes y Oficiales del Regimiento de Artillería de Plaza.	D. Enrique

Manila 15 de Marzo de 1891.—Fr. Evaristo F. z Arias.—V. o B. o.—Ahm

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El día 6 de Abril próximo (venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la Subalterna de la provincia de Abra, la venta del Camarin que sirvió de depósito de tabaco y del terreno en que se halla enclavado propiedad de la Hacienda, situado en Bangued de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 668 pfs. 96 céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 32, de fecha 1.º de Agosto de 1887.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 4 de Marzo de 1891.—Abraham García García.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital, durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas.

MANILA.	Existen. anterior.	Entrados.	Curados.	Muer os.	Existen. a actual.
Españoles	16	1	1	»	16
Extranjeros	2	1	»	»	3
Indígenas. Hombres.	203	43	28	14	204
Mujeres.	88	21	3	5	101
Chinos	6	2	»	»	6
Presidarios	19	»	»	»	20
Resos de Bilibid.	49	»	»	»	47
Seccion higiene de mujeres	»	»	»	»	»
CONVALECENCIA.					
Hombres.	3	»	»	»	3
Mujeres.	4	»	»	»	4
Total.	390	71	38	19	404

Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Enfermero mayor, Andrés Cerezo.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de Quiapo, dictada en esta fecha en la causa núm. 5323 seguida contra Pracisco Bernardino y otros por violacion, se cita, llama y emplaza al testigo Rufino Mariano, natural del arrabal de Sampaloc, soltero, y de diez años de edad, para que dentro del término de nueve días, contados desde el día en que se publica el presente en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca en este Juzgado al objeto de ampliar su declaracion que tiene prestada en la mencionada causa, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Juzgado de Quiapo y Escribania de mi cargo á 20 de Marzo de 1891.—Bonifacio Briones.

Por providencia del Sr. D. Ricardo Ricafort, Juez de primera instancia del Distrito de Tondo de esta Capital, dictada en esta fecha en la causa núm. 2789 sin reo por tentativa de violacion, se cita y llama á la ofendida Sencia Ubaldo, vecina que fué de la calle de Ilaya del arrabal de Tondo, á fin de que en el término de nueve días, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial», comparezca personalmente ante este Juzgado para declarar en dicha causa apercibido que de no hacerlo así, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Manila y Juzgado de primera instancia de Tondo, 20 Marzo de 1891.—Antonio Bustillo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de Intramuros, recaída en la causa núm. 5913 que se sigue contra el chino Co-Litco por tentativa de violacion, se cita, llama y emplaza á Francisco Mene-is y Basilia Bungan, para que por el término de nueve días, contados desde la insercion de este edicto en la «Gaceta oficial» de este Territorio, se presenten en este Juzgado para ofrecerles la espresada causa como ofendidos, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por desistida de su accion.

Escribania del Juzgado de Intramuros á 21 de Marzo de 1891.—Francisco R. Cruz.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Intramuros, recaída en la causa núm. 5905 que se instruye contra Honorio S. José por estafa con falsificacion, se cita, llama y emplaza á D Basilio de la Rosa, mestizo español, casado, de cuarenta años de edad, natural de Laoag provincia de Zambales, residente en la calle Gallera núm. 11 del arrabal de Hermita; para que por el término de nueve días, contados desde la insercion de este anuncio en la «Gaceta oficial» se presente en este Juzgado para darle vista como querellante de la «spresada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por desistido de su accion.

Escribania del Juzgado de Intramuros, 21 de Marzo de 1891.—Francisco R. Cruz.

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera instancia de la provincia de la Laguna.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ciudadanos Ong-Naoco y Ong-Jaoco, residentes anteriormente en Cavinti de esta misma provincia, y condes y Diana respectivamente, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la publicacion de este edicto ó en la cárcel pública, comparezcan á re-ponder los cargos que les resultan de un mero 5704 por incendio, con apercibimiento de que dentro de dicho término, los parecerán los perjuicios que en derecho hubiere lugar, se les declararán rebeldes y entenderán los ulteriores actuaciones con las costas pagadas.

Dado en Sta. Cruz á 18 de Marzo de 1891.—Mariano Izquierdo y Gonzalez, Jefe de la Escribania.

Don Miguel Rodriguez Berris, Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Laspina, indio, de 63 años de edad, viudo, natural de Atimonan de esta provincia, y de oficio labrador, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de dicha provincia, á responder los cargos que contra él resultan de un mero 3502 seguida en dicho Juzgado por estafa, apercibido que de no hacerlo, se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Tayabas á 18 de Marzo de 1891.—Miguel Rodriguez Berris, Jefe de la Escribania.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Laspina, indio, de 63 años de edad, viudo, natural de Atimonan de esta provincia, y de oficio labrador, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de dicha provincia, á responder los cargos que contra él resultan de un mero 3502 seguida en dicho Juzgado por estafa, apercibido que de no hacerlo, se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Tayabas á 18 de Marzo de 1891.—Miguel Rodriguez Berris, Jefe de la Escribania.

Don Julian Gil y Rodriguez Juez de primera instancia de esta provincia que de estar en actual pleno y ejercicio de sus funciones, el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente, cito y llamo á Juan Marquez, vecino de la provincia de la Pampanga, ó á los parientes que del mismo, para que dentro de quince días, se presenten en este Juzgado á oír ejecutoria recaída en la causa núm. 1891, seguida por homicidio, apercibidos que de no hacerlo, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Tarlac á 21 de Marzo de 1891.—Gil.—Ante mí, Juan Nepom ceno.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES